



MENDOZA, 120 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10461/15 en el que la Lic. Silvia Beatriz NASIFF eleva la propuesta de dictado de la Conferencia denominada "**Estudio, análisis y recepción del Tratado Completo del Arte del Canto (Escuela de García). Primera Parte (1840) de Manuel García (hijo)**", a cargo de la Lic. Cecilia DI MARCO, en esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta está dirigida a estudiantes de Canto, graduados, docentes y público en general con entrada libre y gratuita.

Que la Lic. DI MARCO es egresada de esta Unidad Académica y actualmente reside en Madrid, España.

Que tras la Conferencia se abrirá una mesa debate sobre los métodos pedagógicos del Siglo XIX y los actuales.

Que el tema presentado por la Lic. DI MARCO es parte de su tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión y de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado de la Conferencia denominada "**Estudio, análisis y recepción del Tratado Completo del Arte del Canto (Escuela de García). Primera Parte (1840) de Manuel García (hijo)**", que estará a cargo de la Lic. Cecilia DI MARCO, en esta Facultad, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **658**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. MARIA INES ZARAGOZA  
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



ANEXO ÚNICO  
SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO	CONFERENCIA	X	TALLER	OBRA DE TEATRO
JORNADA	CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE	OTRO
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO	

2. Nombre de la actividad:

CICLO CURSOS 2015 CÁTEDRA DE CANTO PROF. SILVIA NASIFF  
CONFERENCIA: "Estudio, análisis y recepción del Tratado Completo del Arte del Canto (Escuela de García).  
Primera Parte (1840) de Manuel García (hijo)"

3. Organizadores o responsables:

Prof. Silvia Beatriz NASIFF, Titular cátedra de Canto

Alumnos colaboradores

4. Profesora que estará a cargo de la actividad

Lic. Cecilia DI MARCO

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	6	VIII	15	TERMINA	6	VIII	15
----------	---	------	----	---------	---	------	----

6. Horario (cursos, talleres y seminarios)

Horas reloj (presenciales)	3	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Aula Música

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Secretaría de Extensión.

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	oyentes	X
GRADUADOS	activos	X	oyentes	X
DOCENTES	activos	X	oyentes	X
PÚBLICO EN GENERAL	activos		oyente	X
OTRO (especificar) alumnos de Canto, Cantantes, Profesores de Canto, Fonoaudiólogos.	activos	X	oyentes	X

9. Cupo:

MÍNIMO	8	MÁXIMO	Sin número
--------	---	--------	------------

10. Arancel: (indicar montos)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS		
GRADUADOS		
DOCENTES		
PÚBLICO EN GENERAL		

Prof. CARLOS BRAJAK  
DELEGADO

Prof. MARÍA LUISA ZARABOZA  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



**11. Modalidad de la actividad:**

TEÓRICA	X	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)

**12. Material gráfico necesario para la difusión:**

AFICHE	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)		MEDIOS GRÁFICOS	

**13. Recursos técnicos requeridos:**

Equipo técnico (proyector, Pc, pantalla) con salida de audio

**14. Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRONICO DE EXTENSIÓN: [extension@fad.uncu.edu.ar](mailto:extension@fad.uncu.edu.ar)

**15. Evaluación de actividades de Extensión**

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

**16. Otras necesidades o consideraciones:**

Certificación Profesor Disertante

RESOLUCIÓN N° **658**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARIA INES ZARAGOZA**  
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DEGANO